



RESOLUCION - R - N° 002 - 91

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 ENE. 1991

Expte. N° 16.022/90

VISTO:

La resolución rectoral N° 293-90 del 21 de Agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa interinamente a la Lic. Patricia Liliana Jiménez de Erramouspe, como auxiliar de investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, a partir del 19 de Agosto de 1990 y mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Profesora Berta Di Carlo o hasta la finalización del mencionado Proyecto.

Que el Consejo de Investigación solicita se prorrogue la designación de la Lic. Jiménez de Erramouspe a partir del 19 de Octubre de 1990 y hasta el 31 de Mayo de 1991, debido a la renuncia presentada por la Prof. Berta Di Carlo;

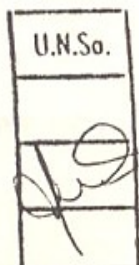
POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Registro y Control de Personal,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :**

ARTICULO 19.- Prorrogar la designación interina de la Lic. Patricia Liliana JIMENEZ de ERRAMOUSPE, en el cargo de auxiliar de investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva del Proyecto de Investigación : DISEÑO DE NUEVOS ALIMENTOS DE ORIGEN VEGETAL CON PROPIEDADES NUTRICIONALES Y FUNCIONALES, que lleva a cabo el Consejo de Investigación, a partir del 19 de Octubre de 1990 y hasta el 31 de Mayo de 1991.

ARTICULO 20.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal del Consejo de Investigación.

ARTICULO 39.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOYA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/c. Secretaría General


Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR